



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

0280-VC-ITSJ.
Quito, 30 de noviembre del 2018

PARA: Lcda. Carmen Pazmiño, Directora Administrativa

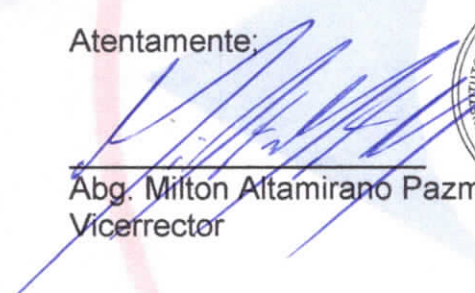
DE: Abg. Milton Altamirano, Vicerrector Académico

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección Administrativa Financiera

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado adjunto encontrará el informe al cumplimiento de la aplicación del Plan de fortalecimiento elaborado por uno de los miembros de la Comisión de Autoevaluación Interna

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente:


Abg. Milton Altamirano Pazmiño
Vicerrector



Recibido
30-11-2018



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Quito, 29 de noviembre del 2018

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector.

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección Administrativa Financiera

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, en base al encargo realizado por la Comisión de Autoevaluación Interna, me permito indicar que se procedió a la verificación de las evidencias de la Dirección Administrativa Financiera, donde se encontraron las siguientes novedades:

Antecedentes:

Con oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 29 de noviembre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores.

Frente a lo cual el día de hoy, 19 de noviembre se procede a la revisión de los indicadores de la Dirección Administrativa Financiera, encontrando las siguientes novedades:

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Evidencia existente	Evidencia Faltante
AFILIAR AL IESS.	Reporte del IESS	Mecanizado del IESS	Es necesario que se cuente con la evidencia física
SE MANTENDRÁN LAS EVIDENCIAS DE LOS TÍTULOS DE	1) REPORTE DE DOCENTES QUE INCLUYE	Es necesario que la Dirección Administrativa	No se cuenta con la evidencia física solicitada, por lo que,

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

CUARTO NIVEL REGISTRADOS EN LA SENESCYT EN LAS CARPETAS DE LOS DOCENTES	FORMACIÓN PROFESIONAL DE CUARTO NIVEL; 2) COPIA DE TÍTULOS CON CERTIFICACIÓN DE LA SENESCYT EN LA CARPETA DE CADA UNO DE LOS DOCENTES	cuenta con una carpeta con esta información	se debe coordinar con el Vicerrectorado para que se provea la misma
EJECUTAR PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EVIDENCIAR APOYO INSTITUCIONAL A LOS DOCENTES QUE APLIQUEN PARA APOYO DE FORMACIÓN EN CURSO	REPORTE DE DOCENTES QUE RECIBEN APOYO INSTITUCIONAL, FACTURAS DE PAGO DE ESTIPENDIOS Y LOS PERMISOS PARA ASISTENCIA A CLASES DE LOS DOCENTES	Es necesario que se cuente con un informe de los docentes que fueron capacitados por la institución y los pagos realizados a los docentes que dieron las capacitaciones	Es necesario que se coordine la elaboración de este informe con la Dirección Académica
IMPLEMENTAR DENTRO DE LAS MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA BIBLIOTECA EN FUNCIÓN DEL NUMERO DE ESTUDIANTES.	INFORME DE ESPACIO MEJORADO DE LA BIBLIOTECA CON EVIDENCIA BIBLIOGRÁFICA	No se cuenta con el informe	Es necesario contar con un informe del plan de mejoras realizado desde el antes y el después con la inversión realizada, y que el mismo obedece al crecimiento institucional, donde se evidencie presupuesto invertido.
IMPLEMENTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA DOCENTES TIEMPO COMPLETO	INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS DOCENTES TC Y MT	No se cuenta informe	Es necesario contar con un informe justificando la ubicación de espacios, accesibilidad, condiciones y evidencia fotográfica de los puestos de trabajo de docentes a tiempo completo y medio tiempo
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y	INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOBRE LA MEJORA EN	No existe el informe y tampoco la señalética en relación con	Es necesario contar con un informe justificando el diseño de la señalética y definición de espacios seguros esto debe estar en

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

REMEDIACIÓN DE ACCIDENTES EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES	INFRAESTRUCTURA Y SEÑALÉTICA PARA SEGURIDAD	salida de emergencias espacios seguros	el plan de seguridad de la institución y su implementación debe sustentarse al mismo, además que debe existir un informe de la implementación de la señalética basada en el mismo
IMPLEMENTAR SEÑALÉTICA E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA ACCESIBILIDAD O	INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOBRE LA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y SEÑALÉTICA PARA ACCESIBILIDAD	No se cuenta con evidencia	Es fundamental la implementación de la señalética para accebilidad además del informe correspondiente de su implementación
IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA QUE ESTÉN ACORDE CON LA NORMATIVA	INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOBRE LA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS	No se cuenta con evidencia	Es fundamental que exista un informe correspondiente de su implementación, el mismo que obedece al crecimiento estudiantil y que cuente con la ejecución presupuestaria correspondiente
IMPLEMENTAR ESPACIOS DE TRABAJO DE DOCENTES DE TC. CON AUDIO Y VIDEO	INFORME DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR EN LAS CLASES IMPARTIDAS	No se cuenta con evidencia	Es fundamental que exista un informe correspondiente de su implementación, el mismo que obedece al crecimiento estudiantil y que cuente con la ejecución presupuestaria correspondiente
IMPLEMENTAR Y UTILIZAR ESPACIOS DE BIENESTAR CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DIFUSIÓN EN LA WEB.	INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR EN EL ITSJ	No se cuenta con evidencia	Es fundamental que exista un informe correspondiente de su implementación, el mismo que obedece al crecimiento estudiantil y que cuente con la ejecución presupuestaria

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

			correspondiente
IMPLEMENTAR UN BAR CON CONCURSO Y PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO APROBADO E IMPLEMENTADO DEL FUNCIONAMIENTO DE BA	No se cuenta con evidencia	Debe elaborarse el proyecto de implementación del bar que esté también diseñado en base a estándares del Ministerio de Salud y a la política de alimentación Ecuador en relación con los bares en instituciones de educación
TENER UN CONTRATO DE BANDA ANCHA A NOMBRE Y CON RUC DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE SE CONSIDERE COMO VALIDO DURANTE TODO EL PRÓXIMO PERIODO DE EVALUACIÓN	CONTRATO DEL ANCHO DE BANDA CONTRATADO POR LA INSTITUCIÓN	No se cuenta con evidencia	Se debe contar con el contrato
REALIZAR UN MAPEO DE LA INFOESTRUCTURA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN, DE FORMA QUE GARANTICE LA COBERTURA EN TODO EL INSTITUTO	INFORME DE ESTADO DE CONSUMO DEL ANCHO DE BANDA	No se cuenta con evidencia	Se debe coordinar con tecnologías para el mapeo correspondiente
IMPLEMENTAR EN LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN DOCENTE Y DEL PERSONAL DIRECTIVO POLÍTICAS APLICADAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	PROCESO E INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS	No se cuenta con evidencia	Se debe solicitar al académico los instrumentos de medición que utilizan y en el caso del personal administrativo se debe contar con un proceso definido desde méritos y oposición




INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

BANDA ANCHA A NOMBRE Y CON RUC DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE SE CONSIDERE COMO VALIDO DURANTE TODO EL PRÓXIMO PERIODO DE EVALUACIÓN	CONTRATADO POR LA INSTITUCIÓN		
REALIZAR UN MAPEO DE LA INFOESTRUCTURA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN, DE FORMA QUE GARANTICE LA COBERTURA EN TODO EL INSTITUTO	INFORME DE ESTADO DE CONSUMO DEL ANCHO DE BANDA	No se cuenta con evidencia	
IMPLEMENTAR EN LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN DOCENTE Y DEL PERSONAL DIRECTIVO POLÍTICAS APLICADAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	PROCESO E INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS	No se cuenta con evidencia	

Además que toda la normativa sea escaneada y difundida


Mgs. Lucía Begnini D.
Directora de Investigación

C.c Lcda Carme Pazmiño, Directora Administrativa Financiera



29/NOV/2018



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

0281-VC-ITSJ.
Quito, 30 de noviembre del 2018

PARA: Ing. Roberto Rivadeneira, Director de Tics

DE: Abg. Milton Altamirano, Vicerrector Académico

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección de Tecnologías de la Comunicación y la Información


Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado adjunto encontrará el informe al cumplimiento de la aplicación del Plan de fortalecimiento elaborado por uno de los miembros de la Comisión de Autoevaluación Interna

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente;


Abg. Milton Altamirano Pazmiño
Vicerrector




Roberto Rivadeneira



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Quito, 29 de noviembre del 2018

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector.

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, en base al encargo realizado por la Comisión de Autoevaluación Interna, me permito indicar que se procedió a la verificación de las evidencias de la Dirección de tecnologías de comunicación y de la información, donde se encontraron las siguientes novedades:

Antecedentes:

Con oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 29 de noviembre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores.

Frente a lo cual el día de hoy, 19 de noviembre se procede a la revisión de los indicadores de la Dirección de Tecnologías, encontrando las siguientes novedades:

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Evidencia existente	Evidencia Faltante
PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB FORMULARIOS /BASE DE DATOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE	PLATAFORMA DIGITAL DEL ITSJ LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS	Se cuenta en la página web con los formularios de las actividades de	No se cuenta con una base de datos de los proyectos ejecutados, por lo que se debe coordinar con la

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

VINCULACIÓN DEL ITSJ		vinculación y proyectos	Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación para subir esta información
SOCIALIZAR Y DIFUNDIR LOS PERFILES DE EGRESO DE LAS CARRERAS DEL ITSJ	PUBLICIDAD Y PAGINA WEB	No existe evidencia	No se cuenta con un informe del procesos de socialización que se realiza a través de redes sociales y otros medios del perfil de la carreras
1.- CONTRATAR UN SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA QUE LE PERMITA: A) MATRICULAS DE LOS ESTUDIANTES; B) ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES POR PERIODO ACADÉMICO; C) INGRESO DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DENTRO DEL PERIODO ACADÉMICO; D) INGRESO DE NOTAS POR PARTE DE DOCENTES; E) VISUALIZACIÓN DE NOTAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES	INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA VIRTUA	No existe evidencia	Es necesario elaborar un informe del uso de la plataforma con los beneficios a los estudiantes y estadísticas
COMPRAR PROGRAMAS EN BASE A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL.	FACTURAS Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	No existe evidencia	Es necesario que se regularicen los procesos, es decir, que existan los memorandos de compra de equipos justificando en base al crecimiento estudiantil y al plan de mejoras
REALIZAR UN REPORTE INICIAL DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	REPORTE INICIAL DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Se cuenta con el informe	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368




INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

IMPLEMENTAR UNA MEJORA EN LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FACTURAS Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
1.- REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS COMPUTADORAS DE LA INSTITUCIÓN. 2.- INCREMENTAR EL NÚMERO DE COMPUTADORAS EN NECESIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS	FACTURAS Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Se cuenta con el informe	Es necesario que se entregue una copia de este informe a la Dirección Administrativa Financiera, ya que, es importante para la ejecución presupuestaria.
REALIZAR E IMPLEMENTAR NORMAS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS Y TALLERES EN EL ITSJ	NORMAS DE SEGURIDAD Y FICHAS DE MANTENIMIENTO	Se cuenta con la norma de seguridad.	Es necesario la socialización de la norma de seguridad y que la misma se imprima y se encuentre en los laboratorios

Además que toda la normativa sea escaneada y difundida


Mgs. Lucía Begnini D.
Directora de Investigación

C.c Roberto Rivadeneira y Jonathan Chalco, Dirección de Tic



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

Quito, 19 de noviembre del 2018

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector.

DE: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección de Bienestar Estudiantil

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, en base al encargo realizado por la Comisión de Autoevaluación Interna, me permito indicar que se procedió a la verificación de las evidencias de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación, donde se encontraron las siguientes novedades:

Antecedentes:

Con oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 14 de noviembre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores.

Frente a lo cual el día de hoy, 19 de noviembre se procede a la revisión de los indicadores de la Dirección de Bienestar Estudiantil, encontrando las siguientes novedades:

*Resultados
1 mes correctos*



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Evidencia existente	Evidencia Faltante
Realizar cronograma de reuniones con egresados y graduados con agenda académica	Actas de reuniones realizadas con egresados y graduados: encuestas a egresados y graduados	Se cuenta con el informe del 2017	No se cuenta con el informe del 2018
Desarrollar el Plan Operativo anual de Bienestar Estudiantil y Vinculación 2018	Plan Operativo de la Unidad	Ninguna	Se debe imprimir los Poas 2017 y 2018. Se encuentra en digital Y debe existir el informe de cumplimiento del Poa 2018
Asignar al Directora de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la sociedad	Memorando de delegación de funciones y contrato	Se cuenta con los nombramientos de la Mgs Carolina Alvear y del Ing. Edison Torres	Falta la resolución de Ivette Simeon. Memorando del Vicerrector dirigido a Ivette Simeon indicando funciones
Establecer e Implementar un proceso y reglamento de seguimiento a egresados y graduados	Resolución del CAS	Se cuenta con el acta y resolución del CAS del proceso y reglamento	
Desarrollar e implementar una bolsa de empleo con procesos y que sea de manera digital	Base de datos de graduados, y egresados seguimiento laboral y oferta laboral de instituciones y empresas con la institución	Se cuenta con unas fichas de registro de egresadas y graduadas del 2017	No se cuenta con información de la ocupación laboral. Ni la gestión realizada por la institución a nivel de informar a los estudiantes sobre oportunidades laborales. Tampoco existe en la página web una bolsa de trabajo que permita al estudiante conocer oportunidades laborales Falta el proceso de

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

			levantamiento información 2018
Realizar convenios con empresas afines a la oferta académica	Convenios firmados	Se cuenta con varios convenios firmados para la realización de prácticas y vinculación	
Realizar reglamento para la presentación de proyectos de vinculación con la sociedad	Acta de aprobación del CAS del reglamento de Vinculación	Se cuenta con el reglamento de vinculación en el mismo se hace referencia al proceso para la presentación de proyectos de vinculación.	No se cuenta con evidencia del proceso de socialización
Implementar proyectos de vinculación con la colectividad por carrera, los cuales deben estar atados a las líneas de investigación institucional y con la participación de estudiantes y docentes en horas asignadas para el efecto en los distributivos y que no estén relacionadas con el trabajo de titulación	Proyectos de vinculación con la comunidad aprobado por el órgano colegiado superior	Se cuenta con tres programas de vinculación aprobados mediante resoluciones de las carreras de Parvularia, Sistemas	Es fundamental que la Dirección de Bienestar tenga una copia de las resoluciones de aprobación que se encuentran en la dirección de investigación. Además que se trabaje en el diseño de proyectos de vinculación para las carreras de Administración, Gastronomía, Turismo y Estética
Realizar el proceso para la implementar actividades de vinculación con la sociedad	Acta de aprobación por el CAS para las actividades de vinculación	Dentro del reglamento de vinculación se hace referencia a que es una actividad vinculación. Sin embargo no se	Se recomienda que se diseñe un proceso para la aprobación de actividades de vinculación y que el mismo sea aprobado por el CAS

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

		indica el proceso para realizar la actividad	
Desarrollar actividades de vinculación por carrera en base a la necesidad solicitada a la institución	Designación de Docentes para las actividades de vinculación informe de actividades de vinculación del impacto que tuvo la actividad de vinculación en la sociedad y los documentos que certifiquen las actividades	Se cuenta con tres actividades de vinculación documentadas. Una que es la campaña de valores navideños que es multicarrera Cuarto actividades de vinculación con los estudiantes de Administración	Es necesario la documentación de todas las actividades realizadas con todos los respaldos, pues no existen evidencias del cumplimiento realizado.
Publicar en la página web formularios y base de datos sobre las actividades de vinculación del ITSJ	Plataforma digital del ITSJ las actividades de vinculación realizadas	En la plataforma se encuentra subida los formularios para el desarrollo de proyectos y actividades de vinculación	Se recomienda la socialización de los formatos a través de comunicado. Se debe difundir las actividades de vinculación como noticias
Realizar el informe de planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas profesionales	Informe Final de la realización de prácticas pre-profesionales	Se cuenta con el informe de prácticas pre-profesionales del 2018	
Realizar los instrumentos de prácticas pre-profesionales	Acta de aprobación de instrumentos de prácticas pre-profesionales	Se cuenta con la resolución y acta aprobado por el CAS de los instrumentos de prácticas pre-profesionales	
Realizar y	Reglamento de	Se cuenta con	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Aprobar en el CAS del Instituto, el reglamento y normativa de prácticas profesionales en base a la LOES RRA	Prácticas pre-profesionales aprobado por el CAS	el acta y la resolución aprobadas por el CAS	
Realizar el acta de designación de la persona encargada de prácticas profesionales por parte del OCAS	Acta de designación de la persona encargada	No se cuenta con ninguna evidencia	Es necesario la elaboración de una Resolución de encargo sobre prácticas profesionales aprobada por el CAS. Adicional se recomienda que dentro del memorando de funciones del Director de Bienestar y Vinculación se indique esta responsabilidad
Realizar el seguimiento a la utilización del recurso bibliográfico adquirido por parte de docentes y estudiantes	Informe Semestral de biblioteca con evidencia bibliográfica	No se cuenta con ningún informe	Es fundamental la coordinación de la Dirección de Investigación con la Dirección de Tics para que se elabore este informe ya que se debe tomar en cuenta las bibliotecas virtuales a las que se encuentra afiliado el Instituto.
Tener la aprobación de los bomberos el funcionamiento	Aprobación de Funcionamiento	No se cuenta con este insumo debe estar en la Dirección Administrativa	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

			que, se recomienda coordinar con Administrativo y solicitar una copia de la aprobación.
Aprobación del CAS del plan de seguridad	Acta de aprobación y ejecución del plan de seguridad	No se cuenta con la evidencia	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo que, se recomienda coordinar con Administrativo y solicitar una copia de la aprobación.
Realizar un Plan de seguridad institucional	Plan de seguridad aprobado	No se cuenta con la evidencia	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo que, se recomienda coordinar con Administrativo y solicitar una copia de la aprobación.
Realizar normativa aprobada por el CAS para accesibilidad	Normativa aprobada por el CAS	No se cuenta con la evidencia	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

			competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo que, se recomienda coordinar con Administrativo y solicitar una copia de la aprobación.
Realizar mejoras continuas en las aulas para los estudiantes	Informe con evidencia sobre la mejora en infraestructura y señalética para accesibilidad	No se cuenta con la evidencia	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo que, se recomienda coordinar con Administrativo y solicitar una copia de la aprobación.
Realizar un documento norma o reglamento de acción afirmativa en base a la LOES, RRA y reglamento de institutos	Reglamento aprobado CAS	Reglamento aprobado CAS	
Implementar en el POA la política de acción afirmativa	Proceso o instrumentos para la aplicación de acciones afirmativas	No se cuenta con estos insumos	Coordinar con Dirección Académica para revisar los formatos de becas. Debe existir una resolución donde se



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

			indique por qué en todos los convenios se incluye el descuento del 25%
Implementación del proceso de admisión (realizar hoja de norma y proceso de nivelación de cada cohorte)	Proceso de Admisión Aprobado por el CAS	Se cuenta con un reglamento de Admisión y orientación vocacional aprobado por el CAS	
Implementación del Sistema de Orientación Vocacional	1.- Persona delegada 2.- Instrumentos de evaluación de estudiantes 3 informe con respecto a la orientación de los estudiantes	Se puede indicar que en el Art. 9 del Reglamento de Admisión y Orientación Vocacional menciona que: el proceso de Orientación Vocacional se divide en 4 partes principales.	No se cuenta con un memorando donde se indique la persona delegada para realizar esto. Se debe elaborar el informe respecto a la orientación de los estudiantes del 2018
Dictar los cursos de nivelación en base a la carrera que tomarán y en el primer ubicar a los estudiantes por carrera.	Planificación curricular del curso de nivelación	No se cuenta con evidencia	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo que, se recomienda coordinar con la Dirección Académica y solicitar una copia de la aprobación.
Realizar el	Reglamento	Se cuenta con	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

reglamento de admisión de los estudiantes en base a la LOES y RRA	aprobado por el CAS	la resolución y acta correspondiente	
Implementación del Sistema de Admisión (planificación de examen de ingreso, horas de curso y carpeta de ingreso)	Hojas de asistencia y hojas de registro de docentes del curso de nivelación	No se cuenta en la Dirección con esta evidencia	Es necesario que se cuente con una copia de este insumo. Si es bien cierto que esto puede que no sea competencia de Bienestar pero el hecho de estar como actividad asignada a una dirección compromete con el cumplimiento. Por lo que, se recomienda coordinar con la Dirección Académica y solicitar una copia de la aprobación.
Realizar el procedimiento aprobado por el CAS para convenios con empresas e instituciones	Proceso para la realización y ejecución de convenios y acta de resolución	No se cuenta con esta evidencia	Es necesario que se proceda a tener el respaldo físico y digital
Contar con el número suficiente de convenios que garantice la ejecución de prácticas pre-profesionales	Convenios realizados Informe de ejecución de convenios	No se cuenta con esta evidencia	Es necesario que se proceda a tener el respaldo físico y digital
Realizar convenios que guarden una correspondencia con las carreras vigentes del instituto	Informe de viabilidad de los convenios implementados	No se cuenta con esta evidencia	Es necesario que se proceda a tener el respaldo físico y digital



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Es necesario que se cuente con informes de los procesos de socialización de todos los reglamentos y de los instrumentos para práctica pre-profesionales y vinculación que se realiza con docentes y estudiantes.

Además que toda la normativa sea escaneada y difundida

Mgs. Lucía Begnini D.
Directora de Investigación

C.c Ivette Simeón, Directora Encargada de Bienestar Estudiantil y Vinculación.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

0290-VC-ITSJ.
Quito, 21 de diciembre del 2018

PARA: Ing. Alexis Benavides, Director Académico

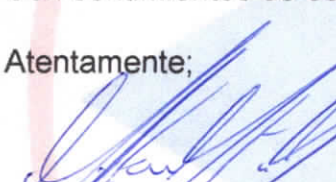
DE: Abg. Milton Altamirano, Vicerrector Académico

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección General Académica

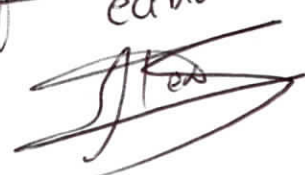
Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado adjunto encontrará el informe al cumplimiento de la aplicación del Plan de fortalecimiento elaborado por uno de los miembros de la Comisión de Autoevaluación Interna

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente;


Abg. Milton Altamirano Pazmino
Vicerrector



*60 días
cabidos 02/01/2019*




INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Quito, 20 de diciembre del 2018

PARA: Ing. Alexis Benavides, Director Académico

DE: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector.

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección General Académica

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, en base al encargo realizado por la Comisión de Autoevaluación Interna, me permito indicar que se procedió a la verificación de las evidencias de la Dirección Académica donde se encontraron las siguientes novedades:

Antecedentes:

Con oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 14 de noviembre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores.

Frente a lo cual el día de hoy, 19 de noviembre se procede a la revisión de los indicadores de la Dirección de Académica, encontrando las siguientes novedades:

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Evidencia existente	Evidencia Faltante
REALIZAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE DONDE SE INCLUYA LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y	INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Se cuenta con los poa por cada dirección	No existe informes de ejecución de los Poa's por cada unidad académica

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

EVALUACIÓN DEL PEDI				
DESARROLLAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN BASE A SU ANALISIS	LA DE	BORRADOR DEL PROYECTO INSTITUCIONAL PEDI REALIZADO POR UNA COMISIÓN DESIGNADA PARA EL EFECTO	Cuenta con el documento del PEDI	
SOCIALIZACIÓN DEL PEDI, POR PARTE DE VICERRECTORA-DO DEL ITSJ Y UNA COMISIÓN DELEGADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DEL ENTORNO.	DE	ACTA DE CONVOCATORIA Y EVIDENCIA VÍDEO GRÁFICA DE LA SOCIALIZACIÓN	Cuenta con el acta de convocatoria, Cuenta con la construcción del documento. Cuenta con la aprobación del PEDI	Sin embargo no se cuenta con evidencias del proceso de socialización a la comunidad educativa
APROBAR POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR EL PEDI 2017 -2021		CONVOCATORIA Y ACTA DE SESIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PEDI POR PARTE DEL CAS-ITSJ	Se cuenta con la convocatoria al CAS Acta del Consejo Académico Superior	
REALIZAR LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PEDI CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO JAPÓN(DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, AUTORIDADES Y ESTUDIANTES)	LA DE	ACTA DE REUNION Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO AL INSTITUCIONAL AL CAS -ITSJ	Se cuenta con acta de la reunión Y presentación al CAS	
REALIZAR UN CRONOGRAMA DE REUNIONES CON EGRESADOS Y GRADUADOS CON AGENDA ACADÉMICA	UN DE	ACTAS DE LAS REUNIONES REALIZADAS CON EGRESADOS Y GRADUADOS; ENCUESTAS A EGRESADOS Y	Se cuenta con un acta de reunión	No existe una planificación y tampoco un informe de reuniones con egresados como espacio para

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

		GRADUADOS		retroalimentar los perfiles de carreras.
CREAR LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y TITULADOS DEL ITSJ	LA DE Y	ACTA DE REUNIÓN CON EGRESADOS Y GRADUADOS/ DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE/ ACTA DE APROBACIÓN DE ESATUTOS	Se cuenta con el acta de conformación de la asociación de egresados.	No existe un proceso de socialización de las asociación de los egresados y titulados. No se cuenta con la reglamentación de la asociación
ASIGNAR AL DIRECTOR BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS FUNCIONES.	AL DE Y	CONTRATO Y DELEGACIÓN DEL CARGO CON FUNCIONES		No se cuenta con un memorando de funciones asignadas. Tampoco se cuenta con la resolución de encargo del director de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad
REALIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	LA Y DE	ACTA DE APROBACIÓN DEL CASITSJ DE LA ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD / DELEGACIÓN POR PARTE DEL CAS- ITSJ DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Se cuenta con la creación de la Unidad y la reglamentación correspondiente	Tampoco se cuenta con la resolución de encargo del director de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad
REALIZAR ENCUESTAS DOCENTES GRADUADOS ESTUDIANTES	LAS A Y	INFORME DE RESULTADOS DE ENCUESTAS SOBRE EL PERFIL DE EGRESO	Se cuenta con un informe emitido por el CES.	Es necesario que exista un memorando donde se remite para

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

EMPRESAS E INSTITUCIONES AFINES A LA OFERTA SOBRE EL PERFIL DE EGRESO DE LAS CARRERAS		Se cuenta con un estudio por carrera	conocimiento el informe de la actualización de los perfiles a las unidades administrativas que se relacionan con la parte académica
REALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE ENCUESTA DE PERTINENCIA DE LAS CARRERAS APROBADOS POR EL CAS-ITSJ	ACTA DE APROBACIÓN DE LAS ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES DOCENTES Y EMPRESAS SOBRE LA PERTINENCIA DE LAS CARRERAS	Se cuenta con el acta de aprobación de los instrumentos para el proceso de encuestas para la pertinencia de las carreras	
INCORPORAR LOS PERFILES DE EGRESO DISEÑOS Y RE DISEÑOS DE CARRERAS DEL ITSJ	APROBACIÓN DEL LOS PROYECTOS DE CARRERA POR PARTE DEL CES, DONDE CONSTE EL PERFIL DE EGRESO	Se cuenta con una carpeta donde están las aprobaciones de cada carrera por parte del CES	
REDACTAR EL PERFIL DE EGRESO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA 2016 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARRERAS	PERTINENCIA DE CADA CARRERA VIGENTE APROBADO POR EL CASITSJ Y LOS ENTES DE CONTROL ESTATAL	Se cuenta con una carpeta donde están las aprobaciones de cada carrera por parte del CES	
REALIZAR ENCUESTAS A LOS ACTORES EMPRESARIALES Y GRADUADOS; Y, CONSIDERARLOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	ENCUESTAS REALIZADAS A LOS ACTORES DE CALIDAD QUE INTERVIENEN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	Se cuenta con la pertinencia de cada carrera en base a un informe del CES	
REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA PARA ESTABLECER EL PERFIL DE LA CARRERA, EN BASE A LOS DATOS LOCALES, REGIONALES, DEL	INFORME DE BRECHAS OCUPACIONALES OBTENIDAS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS	Se cuenta con la pertinencia de cada carrera en base a un informe del CES	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

PAÍS Y MUNDIALES			
REALIZAR UN PLAN CURRICULAR COHERENTE AL PERFIL DE EGRESO	INFORME DE EVALUACIÓN A LOS PEA'S DE TODAS LAS ASIGNATURAS CONCATENADO A LA MALLA CURRICULAR	Se cuenta con los nuevos formatos de los pEA en base a la actualización del perfil de egreso	No cuenta con un informe de evaluación de los PEA de todas las asignaturas concatenado a la malla curricular.
REALIZAR UNA MALLA CURRICULAR CON INDEPENDENCIA DE FORMATO, DONDE SE DECLARE TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR	MALLA CURRICULAR APROBADA POR EL CES PARA CADA CARRERA VIGENTE	Se cuenta con las mallas curriculares, mismas que se socializan a través de la página web	
ESTRUCTURAR EL PORTAFOLIO DOCENTE Y SUS COMPONENTES MEDIANTE LA SOCIALIZACION DEL MISMO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL	SEGUIMIENTO MEDIANTE INFORME AL PORTAFOLIO DOCENTES QUE CONTENGA LA EJECUCIÓN DE LOS PEA'S DE TODAS LAS ASIGNATURAS CONCATENADO A LA MALLA CURRICULAR	Se cuenta con los informes de los docentes, donde se evidencia el cumplimiento del portafolio docente	Se debe elaborar un informe dirigido a la autoridad sobre el cumplimiento por parte de los docentes del portafolio.
ESTRUCTURAR LOS SÍLABOS DE LA GUÍA Y REALIZAR UN INSTRUCTIVO DEL INSTITUTO PARA SU ELABORACIÓN EN CADA PERIODO ACADÉMICO	ACTAS DE ELABORACIÓN DE LOS PEA'S DE LAS CARRERAS VIGENTES 2) INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE SILABOS	Se cuenta con los nuevos formatos de los PEAs que obedecen al nuevo perfil de carrera.	Es necesario que se elabore un instructivo dirigido a los docentes sobre cómo elaborar los PEAs Además de un informe sobre el proceso de socialización realizado a los docentes con evidencias fotográficas
REALIZAR LOS PEA'S DE LA INSTITUCIÓN EN BASE A LO DETERMINADO POR EL CES	PEA'S DE LAS CARRERAS Y OFERTA VIGENTE	Se cuenta con los formatos de los PEAs	No hay el informe de la reunión con los docentes donde se le indicó los formatos y cómo

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

			debían ser elaborados. Desde la actualización de los perfiles de carrera.
ASIGNAR A LOS DOCENTES TIEMPO COMPLETO EN SU DISTRIBUTIVO HORAS PARA REVISIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	DISTRIBUTIVO DE CADA DOCENTE EN SU RESPECTIVA CARPETA	No existe evidencia	No se cuenta con distributivo de asignación de los docentes de tiempo completo para la revisión de prácticas profesionales
REALIZAR EL ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRACTICASPRE PROFESIONALES POR PARTE DEL OCAS	ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	No existe evidencia	No se cuenta con el memorando de designación de la persona de prácticas pre-profesionales
CONVOCAR AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN MASIVA	ACTA DE GANADORES Y PROCESO DE INDUCCIÓN	No existe evidencia	No existe un informe del análisis de los docentes que se presentaron a partir de la convocatoria. La ponderación a nivel de méritos y oposición y por último el informe final de resultados. No hay el acta de los ganadores. Tampoco existe evidencia del proceso de inducción de las personas que ingresan a la Institución.
IMPLEMENTAR EL REGLAMENTO DE INGRESO	REGLAMENTO APROBADO POR EL CAS	No existe evidencia	Es necesario contar con un reglamento de

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

INDUCCIÓN DOCENTE DE ACUERDO LA NORMATIVA VIGENTE			ingreso e inducción de los docentes de acuerdo a la normativa vigente
APLICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE E INDUCCIÓN	DESIGNACIÓN DE FUNCIONES Y PROCESO DE INDUCCIÓN	No existe evidencia	No se cuenta con evidencias de designación de funciones
FIRMA DE CONTRATO PARA CADA DOCENTE TC.	CONTRATO DEL DOCENTE EN SU RESPECTIVA CARPETA	No existe evidencia	En las carpetas de los docentes no se pudo evidenciar los contratos
DEFINIR HORAS SEMANALES PARA QUE PARTICIPEN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOS DOCENTES TC;	EL ACTA DEL CAS Y LOS DISTRIBUTIVOS DE LOS DOCENTES	No existe evidencia	No existe el distributivo de planificación de los docentes de tiempo completo en relación con participación en proyectos de vinculación, investigación, procesos administrativos y seguimiento de prácticas.
ESTABLECER EL MÁXIMO DE 20 HORAS SEMANALES DE DOCENCIA A DOCENTES TC EN BASE A LO QUE ESTIPULE EL REGLAMENTO PERTINENTE;	1) ACTA DE REUNIÓN POR CARRERA PARA LA REALIZACIÓN DE HORARIOS Y DISTRIBUTIVOS	No existe evidencia	Es necesario un informe o acta donde se evidencie que el distributivo se realiza de forma participativa con la participación de los coordinadores de carrera.
ASIGNAR EN EL DISTRIBUTIVO DOCENTES DE ACUERDO AL PERFIL DE LA CARRERA Y ASIGNACIÓN DE TAREAS.	ACTA DEL CAS DE APROBACIÓN DE LOS DISTRIBUTIVOS	Existe el acta del cas de aprobación del distributivo de los docentes	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ENTREGAR EL DISTRIBUTIVO Y CARGA HORARIA DOCENTE Y COMPLEMENTARIA A CADA DOCENTE	DISTRIBUTIVO DE CADA DOCENTE EN SU RESPECTIVA CARPETA	No existe evidencia	En la revisión de las carpetas de los docentes a tiempo completo no se evidencia el distributivo
DEFINIR HORAS SEMANALES PARA QUE PARTICIPEN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y/O GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOS DOCENTES TC	ACTA DEL CAS-ITSJ CON LA APROBACIÓN DE LOS DISTRIBUTIVOS Y CARGA HORARIA	No existe evidencia	No existe el distributivo de planificación de los docentes de tiempo completo en relación con participación en proyectos de vinculación, investigación, procesos administrativos y seguimiento de prácticas.
DE ACUERDO AL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES (CONCURSO DE MERITOS Y OPSICION) ASIGNAR EN EL DISTRIBUTIVO DOCENTES DE ACUERDO AL PERFIL DE LA CARRERA Y ASIGNACIÓN DE TAREAS.	DISTRIBUTIVO GENERAL POR CARRERA	Se cuenta con los distributivos por carrera	
PLANIFICAR Y EFECTUAR LA ENTREVISTA PRELIMINAR Y CALIFICACIÓN, ASÍ COMO LA CLASE DEMOSTRATIVA	FORMULARIO DE ENTREVISTA PRELIMINAR, QUE CONTENGA FECHA, DATOS DEL DOCENTE ENTREVISTADO, ENTREVISTADOR Y CALIFICACIÓN	Se cuenta con el formato de la encuesta	No existe informe de ponderación de la entrevista y de la clase demostrativa. Es necesario contar con un instrumento que permita medir la clase demostrativa
EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS (EJEMPLO, CAPACITACIONES).	COPIAS DE FACTURAS Y/O PERMISOS PARA ASISTIR A CAPACITACIONES,	Se cuenta con el informe de las capacitaciones realizadas y con	No se cuenta con facturas en el informe de los pagos realizados

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

	COPIAS DE CERTIFICADOS	certificados en cada carpeta	a los capacitadores.
INFORMAR AL DOCENTE Y PERMITIR RETROALIMENTACIÓN Y ACUERDOS.	FORMULARIO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CON FIRMA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL DOCENTE	Se cuenta con los informes de retroalimentación de los docentes.	
2.- APLICAR LA HÉTERO EVALUACIÓN (ESTUDIANTE A DOCENTE) Y DEJAR LA EVIDENCIA (IMPRESIÓN DEL FORMULARIO). A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL)	IMPRESO Y DIGITAL DEL FORMULARIO DE HETERO EVALUACIÓN	Se cuenta con la evidencia de los formularios	Es fundamental que entre en funcionamiento la intranet, para que en este espacio se pueda contar con evidencias de la digitalización de los instrumentos
ELABORAR O INCLUIR EN REGLAMENTO INTERNO, EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE	RESOLUCIÓN DEL CAS-ITSJ // REGLAMENTO FUNCIONAL DE EVALUACIÓN DOCENTE	Se cuenta con el reglamento	Es necesario que las actas del consejo manejen un solo formato Además no se evidencia el proceso de socialización.
OBTENER LA EVALUACIÓN CONSOLIDADA.	IMPRESO Y DIGITAL DEL FORMULARIO DE CO EVALUACIÓN	Se cuenta con un informe por docente	
APLICAR LA CO EVALUACIÓN (AUTORIDAD Y/O DOCENTE A DOCENTE) Y DEJAR LA EVIDENCIA (IMPRESIÓN DEL FORMULARIO)	IMPRESO Y DIGITAL DEL FORMULARIO DE CO EVALUACIÓN	Se cuenta con un informe por docente	Es fundamental que entre en funcionamiento la intranet, para que en este espacio se pueda contar con evidencias de la digitalización de los instrumentos
APLICAR LA AUTO EVALUACIÓN (DOCENTE A SÍ MISMO) Y DEJAR LA EVIDENCIA (IMPRESIÓN DEL FORMULARIO)	IMPRESO Y DIGITAL DEL FORMULARIO DE AUTO EVALUACIÓN	Se cuenta con un informe por docente	Es fundamental que entre en funcionamiento la intranet, para que en este espacio se pueda contar con evidencias

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

			de la digitalización de los instrumentos
COLOCAR AL DOCENTE EN BASE DE SU AFINIDAD EN LA ASIGNATURA QUE LE CORRESPONDA.	REPORTE QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE LOS DOCENTES, TÍTULOS, ASIGNATURAS PARA COMPROBAR LA AFINIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE	Se cuenta con la matriz	
REALIZAR EL ANÁLISIS DE AFINIDAD DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DOCENTE	REPORTE QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE LOS DOCENTES, TÍTULOS, ASIGNATURAS PARA COMPROBAR LA AFINIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE	Se cuenta con una matriz en relación con su titulación por docente	
REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN DE LA CARPETA DOCENTE DE MANERA SEMESTRAL	CERTIFICADOS LABORALES AFÍN A SU EJERCICIO PROFESIONAL	Se cumple con la evidencia	
COLOCAR AL DOCENTE EN BASE DE SU AFINIDAD EN LA ASIGNATURA QUE LE CORRESPONDA	INFORME DE PERTINENCIA AL PERFIL PROFESIONAL	Se cumple con la evidencia	
ESTABLECER EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ASIGNATURA REQUERIDA LA CORRESPONDENCIA CON EL PERFIL QUE APLICA AL PUESTO DE TRABAJO	INFORME DE LA PLANIFICACIÓN CON LOS PERFILES USADOS	Se cuenta con el distributivo por semestre	Es necesario la elaboración de un informe que permita a la autoridad entender la asignación de perfiles
POSESIONAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES Y REALIZAR LOS CONTRATOS A	CONTRATOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN LAS CARPETAS DE CADA DOCENTE	No existe evidencia	Es necesario que en las carpetas de los docentes a tiempo completo exista una copia del contrato

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

DOCENTES TIEMPO COMPLETO CON UN SALARIO MÍNIMO DE 800 USD			
POSESIONAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, REALIZAR EL PAGO DEL VALOR HORA EN 10,47 PARA LOS DOCENTES TP	CONTRATOS Y REPORTES DE DOCENTES TP INCLUYENDO ENTRE OTROS CAMPOS, LA REMUNERACIÓN Y EL NÚMERO DE HORAS	No existe evidencia	Es necesario que en las carpetas de los docentes a tiempo parcial exista una copia del contrato
ESTABLECER LA MATRIZ DE DOCENTES DE ACUERDO A SU TITULACIÓN - ESCALAFÓN DOCENTE	1) REPORTE DE DOCENTES QUE INCLUYE FORMACIÓN PROFESIONAL; 2) VERIFICAR Y/O APOYAR A DOCENTES TECNÓLOGOS QUE OBTENGAN TÍTULO DE TERCER Y CUARTO NIVEL, A TRAVÉS DE FACTURAS DE MATRÍCULA, PERMISO PARA ASISTIR A CLASES, ENTRE OTROS	No existe evidencia	Se debe elaborar un reporte que incluya la formación profesional de todos los docentes. Es necesario elaborar un informe que permita evidenciar el apoyo de la institución a los docentes con tecnología
1.- CONTRATAR DOCENTES TECNÓLOGOS MT O TP QUE SE AJUSTE AL PERFIL DE ALGUNA DE LAS CARRERAS DEL ITSJ.	1) CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO Y REGISTRADO 2) REPORTE DE DOCENTES TECNÓLOGOS CON SU VERIFICACIÓN EN LA SENESCYT 3) FACTURAS DE PAGO DE SALARIO	No existe evidencia	Es necesario que en las carpetas de los docentes a una copia del contrato
IMPLEMENTAR UNA NORMATIVA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES QUE PERMITAN AL DOCENTE ACCEDER CON MAYOR FACILIDAD EN TIEMPOS A SU	1) NORMATIVA DE INCENTIVOS A DOCENTES 2) REPORTE DE DOCENTES QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL 2) EN	No existe evidencia	Es necesario que se desarrolle la normativa de incentivos. No se evidencia un informe de incentivos para

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

FORMACIÓN DE CUARTO NIVEL.	EL REPORTE ANTERIOR, INCLUIR INFORMACIÓN DE ASIGNATURAS AFINES AL TÍTULO DE CUARTO NIVEL, QUE IMPARTE EL DOCENTE		que el docente pueda acceder con mayor facilidad en tiempos a su formación de cuarto nivel.
SE MANTENDRÁN LAS EVIDENCIAS DE LOS TÍTULOS DE CUARTO NIVEL REGISTRADOS EN LA SENESCYT EN LAS CARPETAS DE LOS DOCENTES	1) REPORTE DE DOCENTES QUE INCLUYE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CUARTO NIVEL; 2) COPIA DE TÍTULOS CON CERTIFICACIÓN DE LA SENESCYT EN LA CARPETA DE CADA UNO DE LOS DOCENTES	Se cuenta con el reporte de docentes que incluye formación profesional y títulos de tercer y cuarto nivel	
PROGRAMAR INCENTIVOS EN LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE AL MENOS 120 HORAS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA DE SU ESPECIALIDAD A TODOS LOS DOCENTES POR AÑO	REPORTE DE DOCENTES MT Y TP EN EL QUE SE INCLUYE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA EN LA QUE SE DESEMPEÑA, FECHA DE REALIZACIÓN, ENTRE OTROS Y COPIA DE CERTIFICADOS DE LOS CURSOS EN LOS QUE SE PRUEBE LO MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR	Se cuenta con el informe de las capacitaciones realizadas y con certificados en cada carpeta	No se cuenta con facturas en el informe de los pagos realizados a los capacitadores.
IMPULSAR MEDIANTE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS A LOS DOCENTES QUE TENGAN CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.	NORMATIVA DE INCENTIVOS DOCENTES 2) REPORTE DE DOCENTES MT Y TP EN EL QUE SE INCLUYE TRABAJO ACTUAL, ÁREA EN LA QUE SE DESEMPEÑA, FECHA DE INGRESO, ENTRE OTROS Y LA COPIA DE CERTIFICADOS DE TRABAJO QUE PRUEBE LO	No cuenta con evidencia	Es necesario contar con la matriz que se indica para analizar la factibilidad de los incentivos.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

	MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR		
IMPLEMENTAR NORMAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES APROBADOS POR EL OCAS, EN BASE A LA LOES, RRA Y REGLAMENTO DE INSTITUTOS, QUE PERMITAN A TODOS LOS DOCENTES PARTICIPAR DE UN APOYO INSTITUCIONAL EN FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	NORMA Y/O REGLAMENTO REDACTADO QUE FACULTE APOYO A DOCENTES PARA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL Y EL ACTA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL OCAS	No se cuenta con evidencia	Se debe contar con el reglamento de apoyo a docentes en su formación académica
PROGRAMAR INCENTIVOS EN LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE AL MENOS 120 HORAS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA TÉCNICA DE SU ESPECIALIDAD A TODOS LOS DOCENTES POR AÑO	REPORTE DE DOCENTES APOYADOS, FACTURAS DE PAGO Y LOS PERMISOS DE ASISTENCIA OTORGADO A LOS DOCENTES	No se cuenta con evidencia	Es necesario contar con un informe de la ejecución de este indicador
REALIZAR Y APROBAR LA NORMATIVA ASÍ COMO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ITSJ	NORMA Y/O REGLAMENTO Y EL PROGRAMA QUE FACULTE APOYO A DOCENTES ESTUDIANTES Y GRADUADOS PARA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y EL ACTA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL OCAS	No se cuenta con evidencia	Se debe elaborar el reglamento de educación continua Se debe elaborar el informe y socializar el programa de educación continua en la comunidad
EJECUTAR LA PLANIFICACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES	COPIAS DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE CURSOS DE AL MENOS 40 HORAS EN	Se cuenta con esta información en las carpetas de los docentes	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

COMO ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	LA CARPETA DE CADA DOCENTE		
IMPLEMENTAR LA NORMATIVA Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA COMUNIDAD Y SU ENTORNO	PLANIFICACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA GENERADOS PARA LA COMUNIDAD DEL ITSJ	No se cuenta con evidencia	Se debe elaborar el reglamento de educación continua Se debe elaborar el informe y socializar el programa de educación continua en la comunidad
REALIZAR UNA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO APROBADO POR EL CAS PARA QUE LOS DOCENTES PUEDAN REALIZAR PUBLICACIONES APOYADAS POR EL INSTITUTO.	REDACTAR LA NORMATIVA O PROCEDIMIENTO, INCLUIR EN EL REGLAMENTO INTERNO O DEFINIR UNO PARTICULAR PARA EL TEMA Y EL ACTA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL OCAS	Se cuenta con el reglamento	Es necesario la socialización del mismo
CREAR LA UNIDAD Y ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN	DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS ANTERIORMENTE, OPERATIVIZARLAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2) DEFINIR ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Se cuenta con la estructura	
CREAR EL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN (O INCLUIRLO EN EL REGLAMENTO	REDACTAR POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA	Se cuenta con el reglamento	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

INTERNO	LOES, REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO, REGLAMENTO DE INSTITUTOS, ENTRE OTROS 2) INCLUIRLO EN EL REGLAMENTO INTERNO O DEFINIRLO COMO REGLAMENTO INTERNO DE INVESTIGACIÓN		
DEFINIR LA POLÍTICA DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYA QUÉ DOCENTES, CON QUÉ FRECUENCIA, CUÁNTOS ESTUDIANTES, CUÁNTAS HORAS, EN QUÉ DÍAS Y HORARIOS Y CUÁNTO SE ASIGNARÁ PARA LOS PROYECTOS.	POLÍTICA REDACTADA * POLÍTICA INCLUIDA EN REGLAMENTO INTERNO O EN REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN	No se cuenta con la política desde la realización de proyectos de investigación	Se debe hacer un alcance donde se elabore esta política
REALIZAR EL PROCEDIMIENTO QUE PERMITA LA ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN CONSTANTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO NECESARIO Y ACORDE A CADA CARRERA	PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN	No se cuenta con evidencia	Es necesario elaborar un proceso para la adquisición de material bibliográfico, mismo que debe ser socializado a través de la intranet
ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN BASE A LA APLICACIÓN DE PROCESOS DONDE PARTICIPE TODA LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO	ACTA DE APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DONDE PARTICIPE TODA LA COMUNIDAD DEL ITSJ	No se cuenta con evidencia	Es necesario que se cuente con un informe y acta de aprobación de la adquisición de libros que parte de la necesidad de la comunidad del itsj
CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA BIBLIOTECÓLOGA	CONTRATO REGISTRADO DE LA PERSONA	No se cuenta con evidencia	Es necesario que la persona contratada

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

PARA QUE MANEJE LA GESTIÓN DEL RECURSO.	ENCARGADA DE BIBLIOTECA		maneje o tenga experiencia en archivos y manejos bibliográficos codificación de libros
REALIZAR UN PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DONDE PARTICIPEN LOS COORDINADORES DE CARRERA Y LOS ESTUDIANTES, EN BASE A INSTRUMENTOS REALIZADOS PARA EL EFECTO	INFORME DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	No se cuenta con evidencia	Es necesario elaborar un proceso para la adquisición de material bibliográfico, mismo que debe ser socializado a través de la intranet
ADQUIRIR UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DEL RECURSO BIBLIOGRÁFICO QUE TIENE LA INSTITUCIÓN	INFORME DE ADQUISICIÓN DEL BIEN	No se cuenta con evidencia	No se cuenta con la evidencia de la adquisición del software para gestión y actualización del recurso bibliográfico
REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE USO DE LABORATORIOS Y TALLERES DEL ITSJ	PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DEL USO DE TALLERES	No se cuenta con evidencia	Es necesario que se elabore la planificación semestral del uso de los talleres
SOCIALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO Y EN LA PAGINA WEB	PUBLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA PAGINA WEB	Se encuentra socializada a través de la página web	
REALIZAR EL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN BASE AL DOCUMENTO GUÍA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2) ACTA DE APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL OCAS-ITSJ	Se encuentra socializada a través de la página web	
REDACTAR LOS POA'S	POA'S DE CADA	Se encuentran	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175


CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y APROBARLOS EN EL OCAS.	UNIDAD DEL ITSJ	elaborados los poas de cada unidad	
REALIZAR UN TABLERO DE MANDO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL LOS POA'S CADA AÑO	TABLERO DE MANDO PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS POA'S	Se cuenta con el instrumento	No se cuenta con informes de cumplimiento del Poa
IMPLEMENTAR EN LOS POA'S DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO, COMO UN OBJETIVO LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	INFORME DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL ITSJ	No se cuenta con evidencias	Es necesario elaborar informe de aplicación de criterios de acción afirmativa
IMPLEMENTAR EN LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN DOCENTE Y DEL PERSONAL DIRECTIVO, POLÍTICAS APLICADAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	PROCESO E INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS	No se cuenta con evidencias	Es necesario contar con los instrumentos para la aplicación de acciones afirmativas

Adicional es necesario que la Dirección Académica unifique los formatos de acta del consejo superior y resoluciones.

Es necesario que la Dirección Académica coordine con la Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación con la Sociedad la elaboración del informe de admisión y orientación vocacional.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente,


Mgs. Lucía Begnini D
Directora de Investigación



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Quito, 20 de noviembre del 2018

PARA: Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación

DE: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector.

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección de Investigación

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, en base al encargo realizado por la Comisión de Autoevaluación Interna, me permito indicar que se procedió a la verificación de las evidencias de la Dirección de Investigación donde se encontraron las siguientes novedades:

Antecedentes:

Con oficio DGA-ISTJ-010-2017, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico envía a todo el personal Administrativo los indicadores del Plan de Fortalecimiento Institucional, para que los mismos sean revisados y validados.

En reunión de trabajo de la Comisión de Autoevaluación Interna realizada el día lunes 2 de octubre, se dispuso revisar los procesos de cumplimiento de cada uno de los indicadores, donde a través de documentos físicos se pueda evidenciar el trabajo realizado.

Mediante comunicado del 14 de noviembre del 2018, se informa al personal administrativo, docentes a tiempo completo y parcial que a partir del día lunes 19 de noviembre empezará el proceso de autoevaluación interna, por lo que, solicita a las áreas correspondientes tener las evidencias físicas para el cumplimiento de los indicadores.

Frente a lo cual el día de hoy, 19 de noviembre se procede a la revisión de los indicadores de la Dirección de Investigación, encontrando las siguientes novedades:

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Evidencia existente	Evidencia Faltante
Realizar Comité de revisión de publicaciones para presentarlas semestralmente	Actas de constitución del comité de docentes que han publicado	Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0014-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0012-	Falta un memorando de reporte de las publicaciones para conocimiento del comité de publicaciones

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

	Reporte con el estado de avance de las publicaciones	2017-DMQ VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se aprueba el reglamento de investigación que en su artículo 26 señala	
Requerir a los Docentes al menos una publicación referente a la carrera y el campo de conocimiento para lo cual fue contratado	Publicaciones realizadas y socializadas a la comunidad del Itsj	Mediante resoluciones del Comité de publicaciones se aprueban ensayos, libros y guías metodológicas y mediante comunicados enviados se socializan su difusión en la página web Se cuenta con oficios enviados de la distribución del primer libro	
Crear instrumentos para la realización de producciones técnicas	Actas de aprobación de producciones técnicas Difusión de los instrumentos a los docentes y estudiantes	Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0028-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0029-2017-DMQ 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 PDFI EL HONORABLE	No hay evidencia de socialización de las mismas en la página web y tampoco a la comunidad educativa del ITSjapon

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

		CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se aprueban las producciones técnicas	
Realizar producción técnicas correspondiente a las líneas de investigación de cada carrera	Acta de revisión por parte del comité que la producción técnica se ajusta a la línea de investigación. Facturas de apoyo institucional y aprobación por parte del comité de la producción técnica	Mediante acta COMPUBLI-ITSJ-2018-005-QUITO 10 de julio del 2018 el comité aprueba las 30 producciones técnicas a través de un informe presentado por la Dirección de Investigación	No hay producciones técnicas de las carreras de Administración, Gastronomía, Turismo y Estética
Crear líneas de investigación	Redactar líneas de investigación y operativizar las líneas a partir de proyectos de investigación	Mediante acta DGA-ITSJ-2017-200-QUITO 25 DE ENERO DEL 2017 se trabaja en el diseño de las líneas de investigación. Mediante acta DGA-ITSJ-2018-30-QUITO 16 DE FEBRERO DEL 2018 se construyen las líneas de investigación carrera gastronomía Mediante acta DGA-ITSJ-2018-50-QUITO 5 DE OCTUBRE	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y

Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

		DEL 2018 Se construye la actualización de las líneas de investigación y creación nuevas carreras.	
Actas de aprobación del CAS de líneas de investigación	Acta de aprobación del CAS	Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0012-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0010-2017-DMQ SIETE DE FEBRERO DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR Mediante resolución se crean las líneas de gastronomía OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0016-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0016-2018-DMQ 06 DE MARZO DEL 2018 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR A partir de la creación de nuevas carreras se crean y actualizan	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

		líneas de investigación OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0055-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0055-2018-DMQ 15 DE OCTUBRE DEL 2018 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR	
Socializar estructura y líneas de investigación del instituto (actas, publicar web)	Actas de aprobación del CAS	Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-DBEV-No 0010-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-DBEV-No 0009-2017-DMQ 27 DE ENERO DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se crea el departamento de investigación, en esta resolución se indica los objetivos que cumplirá el departamento de investigación, las líneas generales de acción de esta	No se evidencia documentación desde el área administrativa en relación con el presupuesto asignado, pues se presenta los proyectos asignados y el presupuesto autorizado y el memorando de parte de financiero indicado que se incorpora al presupuesto, pero no se evidencia un desglose de gastos con los respaldos respectivos. Es decir, no hay facturas de docentes, recursos para movilización entre otros, por lo que, es necesario desarrollar de forma urgente este punto para todos los proyectos ejecutados No se evidencia memorandos o certificados de los docentes y

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y

Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

		<p>unidad. Y se indica que en el presupuesto del instituto se deben contemplar recursos para los proyectos de investigación, dando cumplimiento al art 36. Loes</p> <p>Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0009-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0008-2017-DMQ 10 DE ENERO DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se definen las bases para el concurso para la designación del director de investigación.</p> <p>Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0014-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0012-2017-DMQ VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2017 PDFI</p>	<p>estudiantes que han participado en investigación.</p> <p>No se evidencia la designación del docente investigador y asistente de investigador, a través de un memorando. A pesar de la participación de los mismos en los proyectos de investigación y que mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0017-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0015-2017-DMQ QUINCE DE MARZO DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR fueron designados.</p> <p>No se evidencia un memorando de delegación de funciones del Rector al Vicerrector en relación con las actividades de aprobación del departamento de investigación.</p> <p>No se encuentran publicada toda la normativa en la página web de la institución</p>
--	--	--	--



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

		<p>EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se aprueba el reglamento de investigación que en su artículo 20 señala la constitución estructural del departamento de investigación que está conformado por: Director de investigación, profesor investigador, asistente investigador.</p> <p>Mediante comunicados se ha socializado la normativa del Departamento de Investigación del 2017.</p>	
Definir proyectos	Proyectos por cada carrera	Se cuenta con la resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0019-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0017-2017-DMQ CUATRO DE ABRIL DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO	No se evidencia documentación desde el área administrativa en relación con el presupuesto asignado, pues se presenta los proyectos asignados y el presupuesto autorizado y el memorando de parte de financiero indicado que se incorpora al presupuesto, pero no se evidencia un

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

		<p>SUPERIOR para aprobación de proyectos de investigación del área de parvularia</p> <p>Mediante OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0025-2017-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0023-2017-DMQ QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL 2017 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se aprueba el proyecto sobre embarazo no deseado en santo domingo.</p> <p>Mediante resolución se aprueba OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0012-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0009-2018-DMQ 11 DE ENERO DEL 2018 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR el proyecto del manejo seguro</p>	<p>desglose de gastos con los respaldos respectivos. Es decir, no hay facturas de docentes, recursos para movilización entre otros, por lo que, es necesario desarrollar de forma urgente este punto para todos los proyectos ejecutados</p>
--	--	--	--

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

		<p>de redes sociales.</p> <p>Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0015-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0015-2018-DMQ CINCO DE MARZO DEL 2018 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se aprueba el proyecto de abuso sexual</p> <p>Mediante resolución OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0038-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0038-2018-DMQ 24 DE MAYO DEL 2018 PDFI EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR se aprueba proyectos en el área de parvularia, gastronomía y administración</p>	
Realizar el proyecto incluyendo actas para cada	En cada proyecto debe a ver definición del proyecto	Existen proyectos aprobados en el 2017 y 2018 en	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

punto del proyecto	Cronograma Actividades Productos a contener según el caso	la propuesta de presentación de proyectos se incluye temas, actividades con cronograma productos alcanzar
--------------------	---	---

Frente a lo cual ruego hacer los correctivos respectivos.

Con sentimientos de estima y consideración

Atentamente,

Abg. Milton Altamirano Pazmiño
Vicerrector



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

0275-VC-ITSJ.
Quito, 20 de noviembre del 2018

PARA: Ivette Simeon, Directora encargada de Bienestar


DE: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Dirección de Bienestar Estudiantil


Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado adjunto encontrará el informe al cumplimiento de la aplicación del Plan de Fortalecimiento elaborado por uno de los miembros de la Comisión de Autoevaluación Interna.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Abg. Milton Altamirano Pazmiño
Vicerrector




06/12/18



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

0265-VC-ITSJ.
Quito, 2 de octubre del 2018

PARA: Directivos y Personal Administrativo

DE: Abg. Milton Altamirano, Vicerrector Académico

ASUNTO: Conformación de la Comisión de Auto-evaluación Interna del Instituto Tecnológico Superior Japón.

Reciba un cordial saludo, a través del presente, me permito recordo mediante memorando, del 14 de agosto del 2017, el Director Académico, a cada una de las unidades del Instituto Tecnológico Superior Japón, los indicadores que se encuentran en el Plan de Fortalecimiento Institucional y que permitirá que nuestra institución se califique como acreditada, pero que sobretodo se visibilice el mejoramiento de la calidad educativa.

En reunión de trabajo realizada el día, 2 de octubre del presente año, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior Japón, se definió que para evaluar el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento es necesario la conformación de la Comisión de Auto-evaluación Interna del Instituto Tecnológico Superior Japón, la misma que será responsable de revisar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Fortalecimiento, relacionado con el proceso de evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y emitir los informes correspondientes para que se ejecuten las correcciones necesarias en aras de mejorar nuestros procesos de mejoramiento de la calidad educativa.

Recordando que nuestro fin es mejorar nuestros procesos en beneficio de la comunidad educativa y sobretodo del mejoramiento de la calidad educativa. Por lo que, la Comisión estará conformada por:

Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

Mgs. Lucía Begnini Domínguez, Directora de Investigación.

Ing. Alexis Benavides, Director Académico

Lcda. Carmen Pazmiño, Directora Administrativa Financiera

Recibido 02-10-2018

*RECIBIDO
02-10-2018*

[Signature]
02-10-2018

[Signature]
02/10/2018

Recibido 02/10/18



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

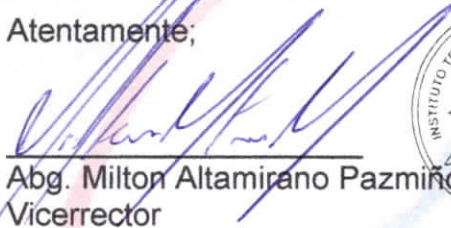
ACUERDO N° 175

Cabe indicar que los Directivos de cada una de las áreas tendrán un mes para pulir detalles y revisar algunas evidencias faltantes.

Agradeciendo de antemano su aceptación a la presente, y sobre todo su apoyo para alcanzar las metas, informo que la Magister Lucía Begnini liderará este proceso de autoevaluación, que empezará con la verificación documental a partir del día 19 de noviembre del presente año. En caso que se encuentren debilidades en sus procesos ustedes tendrán un mes para hacer los correctivos correspondientes y sujetarse a partir del 20 de diciembre al segundo proceso de verificación

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente;



Abg. Milton Altamirano Pazmiño
Vicerrector



ITSJ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

DI-ITSJ-2018-050-M

Quito, 2 de octubre del 2018

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector.

DE: Mgs. Lucía Begnini D, Directora

ASUNTO: Revisión de Procesos de Investigación solicitados por la Comisión de Autoevaluación Interna

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, en base a la reunión mantenida con la Comisión de Auto-evaluación Interna, en la cual se indicó se presente un informe de los avances del cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de nuestra Institución que se viene ejecutando desde el 2017, me permito indicar que en el caso de esta dirección la situación se encuentra de la siguiente forma:

- Se han desarrollado 25 producciones técnicas que se encuentran listas para ser socializadas y aplicadas, por lo que, las mismas aun no cuentan con el proceso de socialización y aplicación, proceso que se realizarán en los meses de noviembre y diciembre. Cabe indicar, que el día 19 de julio, en base al pedido realizado por el Consejo Académico Superior, donde usted indicó que me ponga en contacto con los servidores que coordinan vinculación para explicar cómo debemos desarrollar la ejecución de los programas que surgen a partir de procesos de investigación. Se han desarrollado reuniones de trabajo con Mayra Arguello y Edison Torres. Adicional el día de hoy, se envió un correo indicando cómo se deben pedir los certificados a los beneficiarios de la ejecución de nuestros programas y dentro de eso de las producciones técnicas.
- Se debe escanear la información completa de la Dirección y subir a la Web, por lo que, solicito su apoyo en este particular para la asignación de una persona y un escáner por dos semanas.
- Culminar con la conformación de la Red de Investigación en este momento estamos trabajando con el Conservatorio Superior de Música Jaime Mola. Sin embargo, no se han hecho las reuniones de trabajo ni con el SOS Mujeres, ni con la Fundación Entorno, tampoco se han abierto los espacios con las otras instituciones que se pidió, por lo que, procederé a realizar estos trámites la próxima semana.



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175


- El segundo libro se encuentra en diagramación, he hablado con el diseñador para que nos ayude a sacar el mismo lo más rápido posible.
- Falta la difusión de las guías metodológicas, que no se ha realizado, ya que nos encontramos revisando las que se solicitó en el comité de publicaciones del 2019, que serán validadas el día 5 de octubre en base a la convocatoria realizada el día de hoy para la reunión del comité. Por lo que, luego de lo cual se procederá a subir y socializar todas la guías metodológicas.
- Está pendiente el levantamiento de encuestas de los proyectos de investigación:
- La Importancia de la alimentación en el desarrollo del niño.
- El abuso sexual en niños y jóvenes en el Ecuador
- La capacitación de empresas de Economía popular y solidaria como estrategia para fortalecer este sector

Que mediante oficio OF-GADPRP-0736-2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui ha autorizado para que se proceda con el mismo.

- El 15 de octubre se deberán presentar el primer informe de avance los proyectos de investigación aprobados para este año.

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente;


Mgs. Lucía Begnini D
Directora de Investigación